vinetur

Reino Unido abre la puerta al móvil como prueba legal de edad en bares

La reforma permitiría vender alcohol con identificaciones digitales certificadas desde otoño de 2026 si el Parlamento la aprueba

martes 7 de julio de 2026

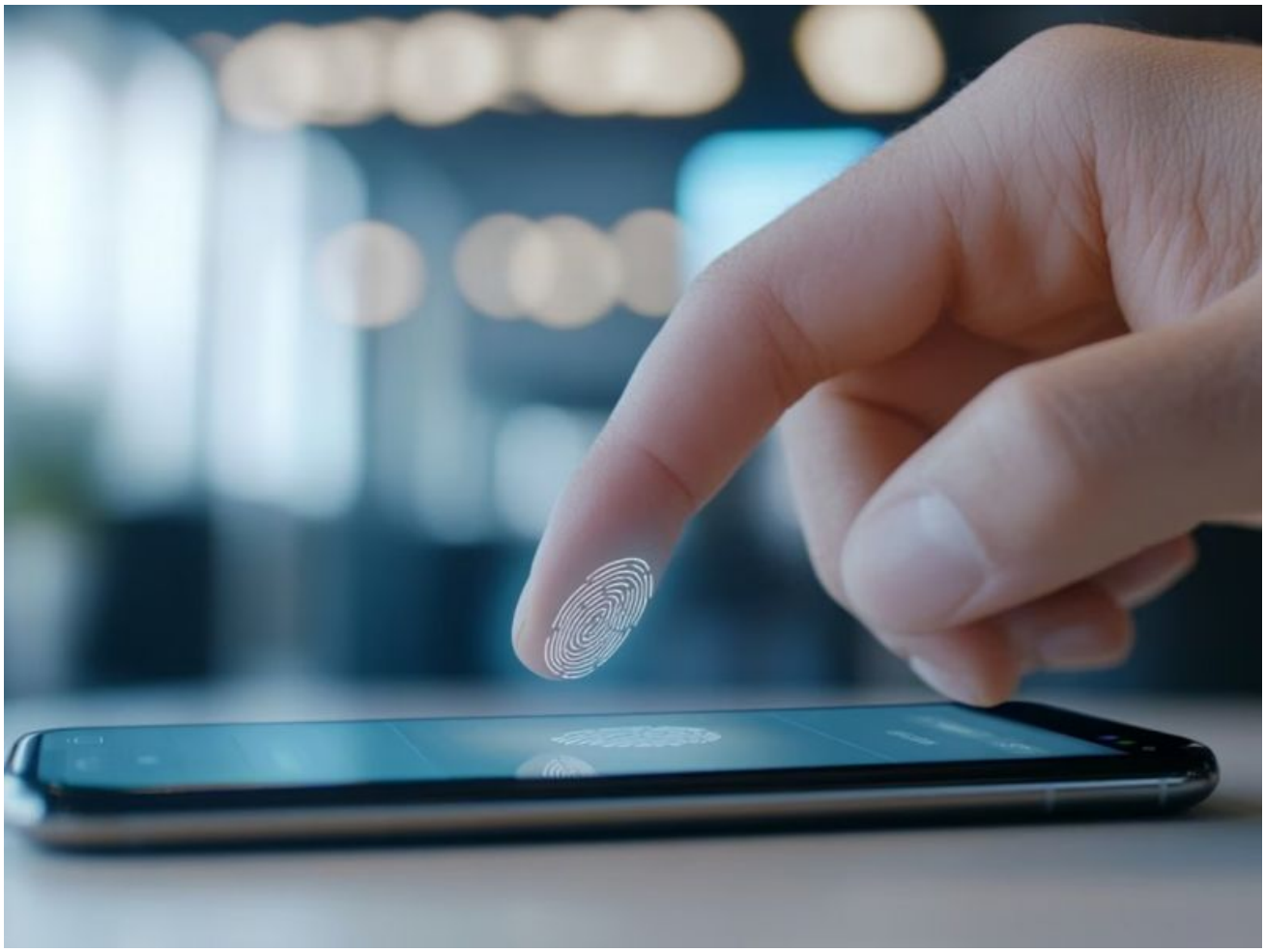

El Gobierno británico permitirá que pubs, bares, clubes y otros locales con licencia acepten sistemas digitales certificados como prueba de edad para vender alcohol si el Parlamento aprueba la reforma prevista. La medida, anunciada este lunes, 6 de julio, no sustituirá a los documentos ya admitidos, como el pasaporte, el carné de conducir o las tarjetas físicas PASS, sino que se sumará a ellos como una opción más para los clientes.

Según la información publicada por Morning Advertiser, la entrada en vigor se espera para otoño de 2026, siempre que la tramitación parlamentaria salga adelante. El cambio abre la puerta a que los establecimientos puedan validar la mayoría de edad mediante servicios digitales verificados en el teléfono móvil del usuario.

La organización PASS, que gestiona uno de los sistemas de prueba de edad más extendidos en Reino Unido, explicó al medio británico que el anuncio supone un paso importante para la adopción de dPASS, su formato digital. La entidad recordó que su esquema físico lleva más de 20 años reconocido como estándar nacional de prueba de edad y señaló que la nueva vía no elimina esa tarjeta, sino que permite que ambas fórmulas convivan cuando la legislación entre en vigor.

De acuerdo con PASS, el cliente mostraría dPASS en su móvil y el local comprobaría su validez mediante un proceso seguro. La entidad considera que este sistema puede dar más confianza a pubs, clubes y bares a la hora de aceptar pruebas digitales de edad sin perder garantías en materia de seguridad. También insiste en que los negocios seguirán pudiendo admitir la tarjeta física PASS, de modo que el consumidor podrá elegir entre soporte físico o digital.

La empresa Yoti, otra de las firmas vinculadas a la identificación digital en Reino Unido, defendió ante Morning Advertiser que la aceptación de identificaciones digitales para ventas de alcohol puede cambiar la forma en que las personas acreditan su edad en locales con licencia. Su consejero delegado, Robin Tombs, afirmó que para pubs, bares, comercios, festivales y otros recintos autorizados esta modificación afecta tanto al trabajo diario como a la fiabilidad de los controles.

Tombs sostuvo que verificar la edad resulta cada vez más difícil porque los documentos falsos son más convincentes que hace unos años y porque la tecnología facilita su alteración o creación. A su juicio, las comprobaciones visuales por sí solas ofrecen menos garantías. Frente a ello, defendió que las identificaciones digitales certificadas parten de información ya verificada antes de su emisión, lo que puede dar más seguridad a los operadores cuando revisan si una persona tiene más de 18 años.

Tanto PASS como Yoti coincidieron en otro punto: la formación del personal será necesaria antes de implantar estos sistemas en los locales. PASS indicó que los trabajadores deberán conocer bien el proceso de validación y saber aceptar con seguridad tanto las tarjetas físicas como dPASS. Yoti añadió que las empresas tendrían que revisar sus políticas internas sobre control de edad y ofrecer una formación básica para que las comprobaciones se hagan del mismo modo en todos los turnos y puntos de venta.

La posible reforma tiene una derivada directa para el sector de bebidas alcohólicas porque modifica uno de los pasos básicos en cualquier servicio de cerveza, vino o destilados: la verificación legal de la edad del cliente. Si sale adelante, los negocios tendrán que adaptar procedimientos de cumplimiento normativo y valorar si incorporan herramientas digitales certificadas durante 2026. Ese movimiento podría acelerar su uso en hostelería y ocio nocturno, aunque por ahora no existe obligación legal de adoptarlas.

Entre los argumentos a favor figura también la agilidad del servicio. Yoti sostiene que una identificación digital puede reducir colas y mejorar la privacidad del usuario al permitirle demostrar solo que es mayor de 18 años sin enseñar otros datos personales innecesarios. Esa posibilidad interesa a muchos operadores en momentos de alta afluencia, donde cada segundo en barra o en acceso cuenta para mantener el ritmo del negocio.

La reacción del sector ha sido desigual. Morning Advertiser señala que algunos empresarios ven ventajas claras en esta vía digital, mientras otros han expresado dudas sobre el gasto asociado, la complejidad técnica y la aplicación práctica dentro del local. Las reservas se centran sobre todo en cómo integrar estos sistemas con los

protocolos ya existentes y en qué medida pueden asumirlos negocios pequeños con menos recursos.

La decisión final dependerá ahora del Parlamento británico. Si recibe luz verde, Reino Unido incorporará una nueva fórmula legal para acreditar la mayoría de edad en ventas de alcohol sin retirar las opciones tradicionales. Para pubs y bares, eso supondrá convivir durante un tiempo con varios métodos de identificación y ajustar sus rutinas para decidir cuándo y cómo aceptan cada uno.